ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Caucasia 04 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2°, y Decreto reglamentario 1082 de 2015, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el señor **RUTH MARY OSPINA GONZALEZ** ,identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.074.573, actuando en nombre y representación de la **ASESORIAS TGU S.A.S** la cual se identifica con el NIT.901.785.760-6, para amparar el inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.CPS-235-2025,** cuyo objeto es: **"PROTEGER A LA POBLACIÓN EXPUESTA, TANTO RESIDENTES COMO VISITANTES OCASIONALES CONTRA LA ENFERMEDAD DE LA FIEBRE AMARILLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN, LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN TERRENO PARA DETECTAR LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE MANERA TEMPRANA".** Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, el cumplimiento del contrato a favor del Municipio de Caucasia Antioquia No. **65-44-101239704 anexo 0** y responsabilidad civil extracontractual No. **65-40-101082280 anexo 0** fecha de expedición del 04 de junio de 2025, expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.576-6 la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$5.000.000,00	28-05-2025	28-11-2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$25.000.000,00	28-05-2025	28-07-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.000.000,00	28-05-2025	28-07-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	28-05-2025	28-07-2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal a través del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.CPS-235-2025** en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas Garantía Única que ampara, el cumplimiento del contrato a favor del Municipio de Caucasia Antioquia No. **65-44-101239704 anexo 0** y responsabilidad civil extracontractual No. **65-40-101082280 anexo 0.**

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
secretario de Salud, inclusión social
y participación ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Elvira Vidal Vergara – Profesional Universitario	Wilder Andrés Vélez Moscoso - Abogado Oficina Contratación	Wilder Andrés Vélez Moscoso - Abogado Oficina Contratación
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		